



COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO N° 2
UOC

Asunción, 13 de noviembre de 2025.

NOTA N° : 576
OBJETO : Elevar Planilla de Cálculos de Precio Promedio
AL : Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Dr. Abog. JUAN AGUSTÍN MARÍA ENCINA PÉREZ

LISTA DE BIENES, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PRECIO REFERENCIAL

Licitación Pública Nacional N° 01/2025 "Adquisición de Productos Alimenticios para Personas - Ad Referéndum" con ID N° 476.932."

La UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2, ha consolidado los Precios Referenciales unitarios remitos por las distintas dependencias, en concordancia a la guía para la elaboración de precios de referencia para los organismos, Entidades y Municipalidades, en las Contrataciones Reguladas por la ley N° 7021/22 de contrataciones públicas:

Conforme puede apreciarse en los documentos de respaldo presentados por distintas dependencias, ha obtenido su respectivo precio de referencia conforme al método establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024 de fecha 15 febrero del 2024, en su Anexo **guía para la elaboración de precios de referencia**, que en cuanto a Método para la elaboración de Precios Referenciales establece: "Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes incisos:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de información de Contrataciones Públicas...;
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Según el parecer de esta UOC, por lo expuesto en base a la metodología Utilizada (**precio promedio**), las fuentes de los precios recopilados y sus respaldos documentados, el marco legal estipulado y el cumplimiento de los principios generales de Economía y Eficiencia, Transparencia y Publicidad, es Criterio de esta Convocante que los precios referenciales establecidos son razonables y se encuentran en condiciones de ser comunicados a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Se adjunta a la nota los siguientes documentos:

- Planilla de Cálculos de Precio Promedio.



RICHARD GABRIEL BERNAL ARMCA
Cap Int - Jefe UOC



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO PARAGUAYO
Dirección de Administración y Finanzas

PLANILLA PARA OBTENCION DE PRECIO REFERENCIAL

Llamado: Adquisición de Alimentos para Personas

S.G.: 310 Productos Alimenticios

O.G.: 311 Alimentos para Personas

Fuente de Financiamiento: FF 10 RECURSOS DEL TESORO

Item	Cod. Catálogo	Descripción	Especificación Técnica	PRESUPUESTO 1						PRESUPUESTO 2				PRESUPUESTO 3	PRECIO REFERENCIAL	
				CONTRATO N° 02 y N° 4 LPN N° 01/23	CONTRATO N° 05 y N° 6 LPN N° 01/23	CONTRATO N° 10 y N° 11 LPN N° 01/23	CONTRATO N° 122 LCO N° 07/22	CONTRATO N° 02 LMCN N° 04/2024	CONTRATO N° 03 LMCN N° 04/2024	CONTRATO N° 04 LMCN N° 04/2024	CONTRATO N° 05 LMCN N° 04/2024	CONTRATO N° 06 LMCN N° 04/2024	MENEVA S.R.L.			
1	50201706-005	Café soluble	Café soluble: Soluble instantáneo con fecha de envasado e información nutricional y sello de calidad en cada contenido, en frasco de vidrio. Cotizar en frasco de 200 gramos.	27.050											55.000	36.083
2	50201712-001	Mate Cocido Soluble (200 gr)	Cocido Soluble instantáneo con fecha de envasado e información nutricional y sello de calidad en cada contenido, en frasco de vidrio. Cotizar en frasco de 200 gramos.		19.386										30.000	24.579
3	50161509-004	Edulcorante líquido	Edulcorante líquido, en frasco de 100 ml.	6.600											15.000	10.033
	50171550-008	Extracto de tomate	Extracto de tomate elaborado de Tomates frescos, sin contenido de gluten ni conservantes ni colorantes. Deberá ser marca registrada en cada envase letra pack de 520 gramos como mínimo cada uno, con fecha de vencimiento a la vista, llevará impresa la información nutricional, habilitación del INAM, su R.E. y RSPA. Cotizar por unidad de 520 gr.		4.752					6.325					10.000	7.026
	50171550-003	Mermelada de guayaba	Mermelada: Elaborado de guayaba, sin sabor ni olor desagradable, envasado higiénicamente con un plazo mínimo de seis meses antes de su vencimiento. Con la marca del bien, la descripción de ingredientes e información nutricional impresa en el contenido por el envase. Cotizar en frasco de 1 kilogramos.		9.623										15.000	11.774
	50202306-001	Jugo Elaborado en Polvo	Jugo elaborado en polvo. Serán proveídos en polvo para la preparación instantánea de 8 LTS de jugo bebible preparados a partir de 200 grs., de variados gustos (Naranja, Frutilla, Piña, Grosella) con contenido adicional de vitamina C en sobres de 200 grs. con la marca registrada impresa en el envase, deberá llevar impresa además la información nutricional correspondiente, su composición, y la habilitación del INAM, R.E, R.S.P.A., fecha de Vencimiento, Lote N° etc. Cotizar por unidad de 200 grs.	6.620											10.000	7.840
7	50171550-005	Comino a granel, paquete por kilogramos	unidad de medida: Kilogramo presentación: PAQUETE	31.800								37.950			50.000	39.917
8	50171550-010	Pimienta (a granel)	Pimienta a granel, por kilogramos. Deberá ser a granel ser sin gorgojos, no ardidos, sin olor ni sabor desagradable, sin sustancias contaminantes, con un vencimiento máximo de 3 meses en el momento de la recepción. Cotizar por kilogramos.	31.000									78.000		50.000	53.000
9	50171550-009	Oregano	Oregano a granel, Cotizar paquete por kilogramos												80.000	68.147
10	50171550-999	Anís	Anís-Condimento a granel, por kilogramos. Deberá ser a granel ser sin gorgojos, no ardidos, sin olor ni sabor desagradable, sin sustancias contaminantes, con un vencimiento máximo de 3 meses en el momento de la recepción. Cotizar por kilogramos.	35.500									78.000		80.000	64.500



11	50161509-002	Azúcar blanca (en bolsa de 50 kg)	Azúcar blanca: Tipo 1 de la zafra del año, cristalina, blanca, refinada, sin sustancias extrañas contaminantes, con contenido de sacarosa 0,2 insoluble, con fechas de vencimiento como mínimo 8 meses a la fecha de entrega, marca impresa en cada envase. El producto deberá cumplir con lo establecido en la Resolución MERCOSUR GMC 26/03 RTM Para Rotulado de Alimentos Envasados, la Resolución GMC 46/03 Para Rotulado Nutricional de Alimentos Envasados, 47/03 Porciones de Alimentos envasados a los fines del Rotulado Nutricional, Resolución MERCOSUR GMC 22/02 RTM Para expresar la Indicación Cuantitativa del Contenido Neto de los Productos Pre medidos y con lo establecido en el Decreto N° 1.635/99 que Reglamenta el art. 175 de la Ley N° 836/80 Código Sanitario De acuerdo a las reglamentaciones arriba citadas las etiquetas de los envases deberán estar impresas de forma clara e indeleble y deberá presentar la siguiente información: 1- Denominación del alimento 2- Peso Neto. Presentación en bolsa de 50 kg. Cotizar por kilogramos.	260.000	265.000	11.800	60.000	450.000	325.000
12	50202306-002	Gaseosa (250 ml)	Gaseosa en botellas de plástico de 250 ml. tapa rosca, SABOR NARANJA (o surtido). Envase no retornable. Sin alcohol, gasificada de extractos vegetales. Y con los siguientes ingredientes: agua carbonatada, azúcar, colorante, INS 150D, acidulante, INS 338, aromatizante, contenido de cafeína. Cotizar por unidad de PACK DE 12	10.692					27.497
13	50131702-011	Leche Entera Líquida	Entera larga vida, fortificada con vitaminas y minerales, envasado en cartón de 1 litro, con tratamiento térmico de la leche a 140° C de temperatura durante 2 (dos) segundos, elaborada bajo proceso UAT (Ultra Alta Temperatura), en perfecto estado de conservación. Con fecha de vencimiento de 4 meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. El precio unitario que se indicará en la oferta será por litro.	6.350			9.000		7.675
15	50192902-001	Fideos	Harina de Maíz blanco, pre cocido sin mezclas con otros cereales de molinenda. Aspecto fresco, olor característico sin olor desagradable, sin mezcla de sustancia extrañas. Presentación, envasado en bolsa de polietileno de 3 a 5 kilogramos, fresco del día en condiciones refrigerada. Etiqueta, considerando que es un producto natural y de comercialización a granel y envasado del día, no se tiene en cuenta RSPA. Pero el molino debe estar habilitado por el SENAVE - MAG. Transporte refrigerado sin cortar la cadena de frío no mayor a los 8 ° y nunca congelado. Cotizar por paquete de 1 kilogramos	4.800		4.700	15.000		8.167
16	50221101-001	Arroz	Fideos surtidos (causiltoix- tirabuzon, cortadito, moñito-cabello de angel). Con la denominación genérica de Pastas alimenticias o Fideos, se entienden los productos no fermentados obtenidos por el empaque y amasado mecánico de: sémolas o semolín o harina de trigo tipo 000, ricos en gluten o harinas de pañificación o por sus mezclas, con agua potable, con o sin la adición de sustancias colorantes autorizadas a este fin, con o sin la adición de otros productos alimenticios de uso permitido para esta clase de productos sometidos a un proceso de desecación con posterioridad a su moldeo. El producto deberá ser inocuo y adecuado para el consumo humano. El producto debe responder a sus caracteres normales, sin olores ni sabores extraños, envasado en paquetes limpios, sanos e inviolables. Cotizar en paquete de 5 kg.	19.980			40.000		31.193
17	50221102-004	Harina de trigo 000 (en bolsa de 50 kg)	Arroz glase, El producto deberá corresponder a la característica del "Arroz Tipo I" (Grano entero de Oriza Sativa), no se aceptarán arrocillos. Serán uniformes por cada partida y enteros, lustrosos, secos, no arduos, sin picaduras, en buen estado de conservación y libres de insectos, polvos, cáscaras o sustancias extrañas. Deben ser de la cosecha del año, envasados en bolsas de primer uso. Los envases deben contener la información nutricional correspondiente, la habilitación del INAN, R.E., R.S.P.A., fecha de Vencimiento, Lote N° etc. Cotizar por bolsa de 50 kilogramos.	151.956	319.000		450.000		306.985
18	50181901-002	Pan blanco (para sandwich)	Harina de Trigo enriquecida con hierro y vitaminas del tipo 000, panadero, de aspecto fino, color blanco, de olor y sabor característicos, entregados en bolsa de primer uso de 50 gr, como mínimo, con la fecha de elaboración, fecha de vencimiento información nutricional impreso, de la zafra del año producto inocuo sin sustancias extrañas macro y/o plásticas. Cotizar por unidad de bolsa de 50 kilogramos	199.000		193.000	450.000		280.667
				9.900			38.000		18.803



19	50131606-002	Huevo de gallina	Huevo de gallina Tipo A color rojo, fresco en el momento de la recepción, en buenas condiciones de conservación. Deberá ser proveído nuevos de gallina del tamaño A con peso de 60 gramos como mínimo, frescos, en pack /planchas de cartón prensado o caja que provengan de establecimientos especialmente habilitados para el efecto por SENACSA, serán rechazados los productos con sospecha de descomposición, (olor o sonidos característicos) no podrán transportarse en planchas apiladas indebidamente. Cotizar por pack de 30 unidades.	19.900					20.600		20.000	20.167
20	50221101-011	Poroto San Francisco	Poroto San Francisco: serán proveídos en paquetes de 5 gk. Granos enteros, cosecha del año, tipo de poroto criollo, San Francisco, sin mezcla con otros tipos de las mismas especies, sin humedad, sin vestigio de moho o insectos (gorgojos), sin sustancias extrañas contaminantes. Con fecha de vencimiento de 3 meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada paquete o bolsa. Cotizar por kilogramos.		9.180			49.500		12.000		23.560
21	50171707-001	Vinagre Blanco	Vinagre blanco en botella de 1000 ml. De alcohol y vino blanco o tinto, elaborado higiénicamente con los siguientes ingredientes: agua, vinagre de alcohol y vino blanco o tinto, con condimentos de ajo, cebolla, hierba buena, laurel y locote, envasado en botellas de plástico de 1 litro. Con fecha de vencimiento de seis meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. Cotizar en botella de 1000ml.		4.569			5.000		18.000		9.190
22	50171832-001	Mayonesa(2700 g)	Mayonesa, en sachet de 2700 grs. Envasada en sachet, con los siguientes ingredientes agua, óleo vegetal refinado, huevo pasteurizado, vinagre, sal, azúcar, jugo de limón, con un plazo mínimo de entrega de seis meses antes de su vencimiento. Con la marca del bien, la descripción de ingredientes e información nutricional impresa en el contenido. Cotizar en paquete de 2700 gramos.	30.800				37.750		70.000		46.183
	50131802-007	Queso para sandwich	Queso para sandwich FILETADO. Bolsas higiénicas, herméticamente cerradas al vacío, sin imperfecciones. Contenido neto en kilogramos. Rotulado: Fecha de elaboración y vencimiento; especificando día mes y año, no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A. Característica: Elaborado con leche de vaca, maduración de corto tiempo, sabor suave a maduro, textura suave color amarillo naranja. Transporte: Vehículo cerrado para proteger los alimentos de la luz solar directa, limpios y exclusivos para la entrega de alimentos perecederos con contenedores para mantener la cadena de frío. Cotizar por kilogramos		35.640			43.250		40.000		39.630
	5012001-021	Pancho	Pancho de leña: Deberá ser proveído queso elaborado de leche de vaca, sin mezclas de sustancias extrañas, y sano. Elaborado por establecimientos habilitados por SENACSA de preferencia maduros (secos) protegidos por bolsas de polietileno, fecha de vencimiento a la vista, lote N°, habilitación para su comercialización por el SENACSA. INAM, R.E. y R.S.P.A. si correspondiere. Cotizar por kilogramos.	15.950				18.200		35.000		23.050
25	50112001-014	Fiambre	Fiambre tipo panís, por kilogramos. Deben ser frescos y no congelado envasado en bolsas de polietileno, sin olor, ni sabor desagradable, en perfecto estado de conservación, exento de sustancias contaminantes, envasado en buenas condiciones. Cotizar por kilogramos.	19.360				19.000		45.000		27.787
26	50112001-010	Jamon	Jamon Cocido para sandwich, envasado, bolsas higiénicas, herméticamente cerradas al vacío, sin imperfecciones. Contenido neto en kilogramos. Rotulado: Fecha de elaboración y vencimiento; especificando día mes y año, no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A. Característica: pasta prensada, elaborado de carne de cerdo, color rosado, aroma suave. Transporte: Vehículos cerrados para proteger los alimentos de la luz solar directa, limpios y exclusivos para la entrega de alimentos perecederos con contenedores para mantener la cadena de frío. Se deberá cotizar por kilogramos.	25.200			23.000		60.000		36.067	
27	50101538-003	Ajo	Ajo en cabeza en tira de 24 Udes. Debe ser entero, limpio, de tamaño grande, natural de color uniforme, sin insectos ni sustancias extrañas contaminantes, y apto para el consumo humano en el momento de la recepción. Cotizar por tira de 24 Udes.		23.328			19.500		8.000		16.943
28	50101538-005	Mandioca	Mandioca fresca. Deberá tener 250 gramos cada mandioca, no deberá estar en estado de descomposición, sin contaminación de sustancias extrañas, nuevo como máximo después de 24 horas de haber extraído. Cotizar por kilogramos.		3.240			2.500		12.000		5.913



29	50101538-022	Repollo	Repollo Enteros Frescos, en perfecto estado de conservación, con piel firme no reseco, sin machucaduras, bien formadas y desarrolladas, eventas de brote, sin insectos ni mostrar indicios de sustancias contaminantes, de color uniforme y sin olores desagradables, presentación en cajas. Cotizar por kilogramos	4.300						4.200			5.000	4.500
30	50101538-013	Aceitga	Aceitga en hojas por mazo. Deberá ser fresca y natural de color uniforme, sin insectos ni sustancias extrañas, contaminantes. Cotizar en mazo.	1.620							3.450		5.000	3.357
31	50101538-008	Lechuga	Lechuga fresca por mazo. Deberá ser fresca y natural de color uniforme, en mazo que deberá contener como mínimo 3 plantas por mazo, sin insectos ni sustancias extrañas contaminantes. Transporte: Vehículo cerrado para proteger los alimentos de la luz solar directa, limpios y exclusivos para la entrega de alimentos. Cotizar en mazo.	1.620						1.700			5.000	2.773
32	50101538-010	Perejil	Perejil Hojas sanas, frescas, limpias, sin hojas amarillentas y sin insectos o presencia de sustancias extrañas de buen tamaño. Transporte: Vehículo cerrado para proteger los alimentos de la luz solar directa, limpios y exclusivos para la entrega de alimentos. Cotizar por unidad de mazo.	1.080						1.000			5.000	2.360
33	50101538-019	Cebollita en hoja	Cebollita Hojas sanas, frescas, limpias, sin hojas amarillentas y sin insectos o presencia de sustancias extrañas de buen tamaño. Transporte: Vehículo cerrado para proteger los alimentos de la luz solar directa, limpios y exclusivos para la entrega de alimentos. Cotizar por unidad de mazo.	1.100						1.000			5.000	2.367
34	50101634-008	Naranja	Naranja: Serán proveídos en bolsas de 25 kg, de tamaño mediano, a punto de maduración de sabor agradable (dulces) para postre, sin semilla injertados. Con la piel limpia y firme, sin defectos o alteraciones graves que tengan cáliz, con la forma y tamaño adecuados y con una coloración amarillada característica y uniforme. Peso mínimo de cada fruta 100 gramos. Serán proveídos en bolsas de 25 kg. Cotizar por unidad de bolsa de 25 kg	64.800						98.500			90.000	84.433
35	50101634-006	Manzana	Manzana: Deberán ser roja. Como mínimo deberá tener 200 gramos cada manzana sin picadura, buen estado para el consumo, con una maduración aproximada del 80%, sin contaminación de sustancias extrañas contaminantes. Cotizar por unidad.	2.700							1.425		15.000	6.375
36	50101634-009	Pera	Pera fresca en caja de 70 Udes. Deberá tener 150 gramos cada pera como mínimo, de agua, sin hongos, maduras y de color uniforme, en buen estado para el consumo, sin sustancias extrañas contaminantes. Cotizar por Unidad	1.620						1.350			15.000	5.990
37	5012001-017	Camaza de Ira	Camaza de Ira: Deberá estar en buen estado de conservación, limpia, tipo exportación, transportado en vehículos habilitados por autoridad SENACSA del Establecimiento vigente de aplicación y conforme a las normas exigidas para el transporte, como mínimo 12 hs. de reposo posterior al faenamiento, en buen estado de conservación. Rotulado: Vencimiento de manera clara y visible, día, mes y año. N° de habilitación. Cotizar por kilogramos.	48.500							53.500		70.000	57.333
38	50111510-004	Pollo entero	Pollo entero: Se recibirá carne de pollo parrilleros entero, frescos, congelados, con membranas, empaquetados en bolsas de polietileno transparente con su marca correspondiente impresa, provenientes de establecimientos autorizados y con inspección sanitaria habilitada podrán ser recibidos en bolsas plásticas adecuadas, nuevas en cantidades de hasta 6 (seis) unidades, los cuales deberán ser transportados en vehículos especialmente refrigerados habilitados para el efecto por el SENACSA, deberá llevar impresa, la habilitación correspondiente por el INAM, R.E., R.S.P.A, como también la habilitación correspondiente del SENACSA. Se deberá cotizar por kilogramos.	10.368							12.650		20.000	14.339
39	50112001-009	Puchero 1ra (paquete de 1kg)	Puchero vacuno de 1ra: Deberá estar en buen estado de conservación, limpia, tipo exportación, transportado en vehículos habilitados por autoridad SENACSA del Establecimiento vigente de aplicación y conforme a las normas exigidas para el transporte, como mínimo 12 hs. de reposo posterior al faenamiento, en buen estado de conservación. Rotulado: Vencimiento de manera clara y visible, día, mes y año. N° de habilitación. Cotizar por kilogramos.	13.000							15.000		50.000	26.000
40	50112002-002	Mortadela	Mortadela: Deben ser frescos y no congelado envasado en bolsas de polietileno, sin olor, ni sabor desagradable, en perfecto estado de conservación, exento de sustancias contaminantes, envasado en buenas condiciones. Cotizar por kilogramos.	18.500						22.300			25.000	21.933
41	50192403-002	Miel negra	Miel negra: Aspecto: color parduzco muy oscuro, prácticamente negro, de sabor dulce Se elabora mediante la cocción del jugo de la caña de azúcar hasta la evaporación parcial del agua que éste contiene, formándose un producto meloso semicristalizado. Características organolépticas: Debería responder a las siguientes condiciones: Deberían presentar como un producto líquido y espeso. Deberá tener un color negro. Vencimiento del producto: Mínimo 6 meses desde el momento de la recepción. Presentación en la entrega en Depósito: Frasco por 1 litro. Cotizar por botella de 1 litro.	14.500						15.100			15.000	14.867



42	50131702-017	Leche chocolatada	Leche chocolatada: Bebida Láctea semidescremada UAT, sabor chocolate, fortificada con vitaminas A y D, de 200 ml con la marca del bien, fecha de elaboración, fecha de vencimiento e información nutricional impreso por cada envase. Cotizar por Envases sachet/tetra pack de 200 ml.						2.100	2.250			9.000	4.450
43	50161815-005	Turrón de mani	Turrón de mani de 50 gr Cotizar por unidad						1.000	950			8.000	3.317
44	50467007-001	Atun enlatada	Atun enlatada de 140 gr Cotizar por unidad						7.000	6.700			10.000	7.900
45	50121538-002	Sardina (140)	Sardina enlatada de 140 gr. El producto deberá prepararse con pescado sano, limpio y comestible, perteneciente deben manipularse desde la captura en condiciones sanitarias apropiadas, libres de arena o de otra materia extraña. La materia prima debe ser fresca o congelada adecuadamente y apta para consumo humano. Cotizar por unidad						7.500	5.350			11.000	7.950
46	50112001-999	Picadillo de carne vacuna enlatada	Picadillo de carne vacuna enlatada. Preparada con carne vacuna, menudencias vacunas, harina, agua sal fina especias (pimienta blanca, paprika, orégano, capicum, nuez moscada, vinagre de vino), en latas de 90 gramos como mínimo, con la marca del bien la fecha de elaboración, fecha de vencimiento e información nutricional impreso por cada envase. Cotizar en latas de 90 gramos por unidad.						2.500	3.000			9.000	4.833
47	50192301-410	Alfajor	Alfajor de 70 gr Cotizar por unidad						2.000				8.000	3.917



DR. HUMBERTO MORA RUIZ DIAZ
Cnel DCEM - Dtor Adm y Finanzas



EJÉRCITO PARAGUAYO
I CUERPO DE EJÉRCITO "Cnel CARLOS JOSÉ FERNÁNDEZ"
GIRADURIA

CALCULO DE PRECIOS REFERENCIALES - SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP N° 4401/2023 . CONFORME A LA COMBINACIÓN DE LOS PRECIOS PRESENTADOS POR DOS POSIBLES OFERENTES Y LOS PRECIOS ADJUDICADOS EN EL 2025 POR LA MISMA CONVOCANTE.							
CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL 1 EMPRESA 00000	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL 2 EMPRESA 00000	PRECIOS DE LA ULTIMA ADJUDICACION	PRECIO PROMEDIO SEGUN CALCULO	CANTIDAD 2026	PRECIO TOTAL REFERENCIAL
311	ALIMENTOS PARA PERSONAS	TAPE PYTA	GRIMEX SA	CONTRATO N° 01 LMCN N° 36/2024			
50112001-017	Carnaza vacuno de 1ª x kilo	55.000	59.000	56.000	56.667	120	6.800.000
50131702-011	Leche de entera liquido en caja 12	75.000	78.000	76.880	76.627	60	4.597.600
50131606-002	Huevo en plancha 30 und	32.500	29.405	33.000	31.635	240	7.592.400
50151513-001	Aceite vegetal comestibles de girasol de 1 lt	12.800	12.100	11.400	12.100	900	10.890.000
TOTAL							29.880.000





II CUERPO DE EJERCITO
 2ª DIVISION DE CABALLERIA
 "GRAL BRIG ALFREDO PATRICIO RAMOS"
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CALCULO DE PRECIOS REFERENCIALES - SEGÚN RESOLUCIÓN 1890/20 DE LA DNCP. CONFORME A LA COMBINACIÓN DE LOS PRECIOS PRESENTADOS POR UN POSIBLE OFERENTES Y LOS PRECIOS ADJUDICADOS EN EL 2023 Y 2024 POR LA MISMA CONVOCANTE.

CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	PRECIO UNITARIO PRESUPUESTO COPEMARKET	ADJUDICACION 2024 GRIMEX CONTRATO N° 05- SAMAL CONTRATO N° 06- MENEVA CONTRATO N° 07	ADJUDICACION 2025 TAPE PYTA CONTRATO N° 09 VIDEL CONTRATO N° 15- COESA CONTRATO N° 18 UNPAR CONTRATO N° 19	PRECIO PROMEDIO SEGUN CALCULO	CANTIDAD 2026	PRECIO TOTAL REFERENCIAL	
50181709-001	Levadura fresca, en paquete de 500 gramos	25.000	5.940	7.800	12.913	149	1.924.087	
50131606-002	Huevo de gallina. Tipo A en paquete de 30 Udes	50.000	17.430	38.000	35.143	100	3.514.333	
50161509-002	Azucar blanca, en paquete de 1 kilo	15.000	7.800	6.500	9.767	97	947.367	
50112001-017	Carnaza vacuno (lomo) de 1ra. por kilo	116.809	38.610	101.000	85.473	170	14.530.410	
50111510-004	Pollo entero, por kilo	35.000	11.285	10.044	18.776	148	2.778.897	
50121539-001	Carne de pescado fresco (Surubi) por kilo	75.000	51.489	46.340	57.610	49	2.822.874	
MONTO TOTAL								26.517.968



Oscar Diego Maldonado Adorno
 My Intendente - Girardurria - DC



II CUERPO DE EJERCITO
2ª DIVISIÓN DE CABALLERÍA
"GRAL. BRIG. ALFREDO PATRICIO RAMOS"
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CALCULO DE PRECIOS REFERENCIALES - SEGÚN RESOLUCIÓN 1890/20 DE LA DNCP. CONFORME A LA COMBINACIÓN DE LOS PRECIOS PRESENTADOS POR UN POSIBLE OFERENTE Y LOS PRECIOS ADJUDICADOS EN EL 2023 Y 2024 POR LA MISMA CONVOCANTE.

CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	PRECIO UNITARIO PRESUPUESTO COPEMARKET	ADJUDICACION 2024 GRIMEX CONTRATO Nº 05	ADJUDICACION 2025 TAPE PYTA CONTRATO Nº 09 VIDEL CONTRATO Nº 15	PRECIO PROMEDIO SEGUN CALCULO	CANTIDAD 2026	PRECIO TOTAL REFERENCIAL	
50112001-017	Camaza vacuno (lomo) de 1ra. por kilo	163.098	40.343	101.000	101.480	28	2.841.449	
50111510-004	Pollo entero, por kilo	8.000	9.935	10.044	9.326	17	158.548	
MONTO TOTAL								4.999.997

4.566.744
136.000



[Signature]
OSCAR DIEGO MAIDANA TORRES
 My Int *[Signature]*
 My Int *[Signature]*

III CUERPO DE EJERCITO

Lugar de Entrega: Giraduria del III CUERPO DE EJERCITO

Dirección: Avda Doctor Samidei esq Ita.

Teléfono: (021) 283-530.-

FF : 10

Ejercicio Fiscal Año 2026

CALCULOS DE PRECIOS REFERENCIALES - SEGÚN RESOLUCION N° 1890/2020 DE LA DNCP. CONFORME A LA COMBINACION DE LOS PRECIOS PRESENTADOS POR TRES POSIBLES OFERENTES

O.G 311 ALIMENTOS PARA PERSONA

Item	Codigo Catalogo	Descripción del Bien y/o Servicio	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL-MENEVA S.R.L.	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL-GRIMEX S.A.	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL- JV SERVICE	PRCIO MAS BAJO	CANTIDAD	PRECIO TOTAL REFERENCIAL
1.1	501131702-011	Leche entera en liquido en caja de 12 ud	72.000	69.957	69.200	69.957	45	3.148.065
1.2	50202306-002	Gaseosa de 2 lts.	12.000	11.477	11.200	11.477	120	1.377.240
1.3	50131701-001	Carne de pollo	9.200	9.438	9.600	9.438	260	2.453.880
1.4	50131701-001	Carnaza vacuno de primera	42.000	40.666	40.000	40.666	250	10.166.500
1.6	50131701-001	Carne de cerdo	21.000	20.300	20.000	20.300	120	2.436.000
1.7	50151513-002	Aceite comestible de 900 ml.	12.000	8.194	11.400	8.194	51	417.894
SubTotal								19.999.579

*Monto mínimo	Gs. 10.000.000
*Monto máximo	Gs. 20.000.000



III CUERPO DE EJERCITO

Lugar de Entrega: Giraduría del III CUERPO DE EJERCITO

Dirección: Avda Doctor Samidgi esq Ita.

Teléfono: (021) 283-530.-

FF : 30**Ejercicio Fiscal Año 2026****CALCULOS DE PRECIOS REFERENCIALES - SEGÚN RESOLUCION N° 1890/2020 DE LA DNCP, CONFORME A LA COMBINACION DE LOS PRECIOS PRESENTADOS POR TRES POSIBLES OFERENTES****O.G 311 ALIMENTOS PARA PERSONA**

Item	Codigo Catalogo	Descripción del Bien y/o Servicio	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL-MENEVA S.R.L.	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL-GRIMEX S.A.	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL- JV SERVICE	PRCIO MAS BAJO	CA NTIDA D	PRECIO TOTAL REFERENCIAL
1.1	501131702-011	Leche entera en liquido en caja de 12 ud	72.000	69.957	69.200	69.957	23	1.609.011
1.2	50202306-002	Gaseosa de 2 lts.	12.000	11.477	11.200	11.477	61	700.097
1.3	50131701-001	Carne de pollo	9.200	9.438	9.600	9.438	129	1.217.502
1.4	50131701-001	Carnaza vacuno de primera	42.000	40.666	40.000	40.666	125	5.083.250
1.6	50131701-001	Carne de cerdo	21.000	20.300	20.000	20.300	60	1.218.000
1.7	50151513-002	Aceite comestible de 900 ml.	12.000	8.194	11.400	8.194	21	172.074
SubTotal								9.999.934

*Monto mínimo	Gs. 5.000.000
*Monto máximo	Gs. 10.000.000

Periodo 2026: (Conforme al P.G.N.)

5a. DIVISION DE INFANTERIA

Lugar de Entrega: Giraduría de la 5a. DIVISION DE INFANTERIA

Dirección: Avda Doctor Semidei esq Ita.

Teléfono: (021) 283-528.-

Ejercicio Fiscal Año 2026

CALCULOS DE PRECIOS REFERENCIALES - SEGÚN RESOLUCION N° 1890/2020 DE LA DNCP. CONFORME A LA COMBINACION DE LOS PRECIOS PRESENTADOS POR TRES POSIBLES OFERENTES

O.G 311 ALIMENTOS PARA PERSONA

Item	Codigo Catalogo	Descripción del Bien y/oServicio	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL-MENEVA S.R.L.	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL-J.V. SERVICIOS	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL-GRIMEX S.A.	PRCIO MAS BAJO	CA NTIDA D	PRECIO TOTAL REFERENCIAL
1.1	501131702-011	Leche entera en liquido en caja de 12 ud	72.000	69.153	69.200	69.153	33	2.282.049
1.2	501120091-028	Carne conservada en lata de 330 gms	13.000	12.338	12.100	12.338	120	1.480.560
1.3	50181709-001	Levadura seca en caja de 12 uds	172.580	174.726	178.200	174.726	13	2.271.438
1.4	50151514-001	Grasa vegetal	11.850	11.727	12.000	11.727	21	246.267
1.5	50111510-004	Carne de pollo	12.000	11.444	11.500	11.444	598	6.843.512
1.6	50111001-024	Carnaza vacuno de primera	48.000	46.444	46.000	46.444	900	41.799.600
1.7	50112009-001	Carne de cerdo	22.000	21.911	23.100	21.911	272	5.959.792
1.8	50151513-002	Aceite comestible de 900 ml.	13.500	13.500	14.000	13.500	202	2.727.000
SubTotal								63.610.218

*Monto mínimo	Gs. 31.805.400.-
*Monto máximo	Gs. 63.610.800

Periodo 2026: (Conforme al P.G.N.)



ISMAEL PÉREZ TRINIDAD
 Cap. Int. - Intendente Girador 5º D.I.

Descripción	SUPERMERCADOS SUPERSEIS				SUPERMERCADOS STOCK				Adjudicación de Alimentos por contratos - Año 2025 - ID N° 438.444 Casa Mógica - JV - Tapé Pyta - Víctor Mendoza - Grímex						
	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
Levadura fresca		nacional	60	7.200	432.000	Levadura fresca		60	7.000	420.000	Levadura fresca		60	153.900	9.234.000
Carne de Ira		nacional	400	59.950	23.980.000	Carne de Ira		400	59.650	23.860.000	Carne de Ira		400	35.000	14.000.000
Pure de tomate		nacional	2000	7.100	14.200.000	Pure de tomate		2000	7.100	14.200.000	Pure de tomate		2000	6.230	12.460.000
Tomate		nacional	400	18.300	7.320.000	Tomate		400	17.600	7.040.000	Tomate		400	-	-
Locote		nacional	400	18.950	7.580.000	Locote		400	18.950	7.580.000	Locote		400	-	-
Cebolla		nacional	400	5.600	2.240.000	Cebolla		400	5.400	2.160.000	Cebolla		400	-	-
Papa		nacional	400	5.600	2.240.000	Papa		400	4.700	1.880.000	Papa		400	0	-
Leche entera 1 litro		nacional	2400	7.000	16.800.000	Leche entera 1 litro		2400	6.850	16.440.000	Leche entera 1 litro		2400	4.374	10.497.600
Aceite 5 litros		nacional	250	28.700	7.175.000	Aceite 5 litros		250	90.600	22.650.000	Aceite 5 litros		250	11.421	2.855.250
Huevo		nacional	3600	1.160	4.176.000	Huevo		3600	1.160	4.176.000	Huevo		3600	587	2.113.200
					86.143.000					100.406.000					51.160.050


ROBERTO RODRIGO CACERES MANECO
 Jefe Intendente Girador 6ª DI




JULIO CESAR VELAZQUEZ YUDIS
 Comandante de la 6ª División de Infantería



**III CUERPO DE EJERCITO
6a DIVISION DE INFANTERIA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

O.G. 311

Nombre del Llamado : ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS
 Modalidad : LPN, LCO, LMC
 Fuente de Financiamiento: F.F. 10 Recursos del Tesoro
 Corresponsable al Ejercicio Fiscal 2026

LISTA DE PRECIOS

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio1	Precio 2	Precio 3	Precio unitario promedio	Precio Total (IVA incluido)**
1	50181709	Levadura fresca		nacional	unidad	60	Paquete 500 gr	7.200	7.000	153.900	56.033	3.362.000
2	50112001	Carne de 1ra		nacional	kilo	400	corte	59.950	59.650	35.000	51.533	20.613.333
3	50171550	Pure de tomate		nacional	unidad	2000	pack	7.100	7.100	6.230	6.810	13.620.000
4	50131702	Leche entera 1 litro	CM	nacional	unidad	2400	pack	7.000	6.850	4.374	6.075	14.579.200
5	50151513	Aceite 5 litros	CM	nacional	unidad	250	bidón	28.700	90.600	11.421	43.574	10.893.417
6	50131606	Huevo		nacional	unidad	3600	plancha	1.160	1.160	587	969	3.488.400
											66.556.350	

*Campo a ser completado por el Convocante

**Campo a ser completado por el Oferente



DOROTEO RODRIGO CACERES MARECO
 Cap Int Girador de la 6a DI



Graf Brig JULIO CÉSAR VEÁZAQUEZ YUDIS
 Comandante de la 6a DI



COMANDO DEL EJERCITO
COMANDO DE INSTITUTOS MILITARES DE ENSEÑANZA DEL EJERCITO

PRECIOS REFERENCIALES						
DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	PRECIO REFERENCIAL GRIMEX S.A (CONTRATO N° 05/2024)	PRECIO REFERENCIAL TAPE PYTA S.A (CONTRATO N° 09/2025)	PRECIO REFERENCIAL JV SERVICIOS (CONTRATO N° 11/2025)	PRECIO PROMEDIO SEGÚN CALCULO	CANTIDAD 2026	PRECIO TOTAL REFERENCIAL
Carne vacuno de primera por kilo	49.500	58.500	52.000	53.333	90	4.799.970
Carne de cerdo por kilo	17.202	28.500	15.260	20.321	40	812.840
Carne de pollo por kilo	10.750	18.000	9.111	12.620	20	252.400
Total General	77.452	105.000	76.371	86.274		5.865.210

SUBP.	ACT	OG	F.F.	Rubro Presupuestario
01	22	311	10	ALIMENTOS PARA PERSONAS
MONTO MINIMO				2.932.605
MONTO MAXIMO				5.865.210



FERNANDO ANDRES SERVIN BRITIZ
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS CIMEE



COMANDO DE INSTITUTOS MILITARES DE ENSEÑANZA DEL EJÉRCITO
ACADEMIA MILITAR "MCAL. FRANCISCO SOLANO LOPEZ"
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CALCULO DE PRECIOS REFERENCIALES - SEGÚN RESOLUCIÓN 1890/20 DE LA DNCP CONFORME A LA COMBINACION PRESENTADO POR UN POSIBLE OFERENTE Y LOS PRECIOS ADJUDICADOS EN EL 2023 Y 2024 POR LOS MISMOS CONVOCANTES

FF-10

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
Nº Item	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Precio Unit. según Empresa: JV SERVICIOS DE CONTRATACIÓN ID N° 422312	Precio Unit. según Empresa: GRIMER S.A. Contrato: 10/2023 ID N° 422312	Precio Unit. según Empresa: San Cayetano de María según Paralela contrato N°32/2023 ID N° 422421	Precio Unit. según Empresa: MENEVA S.R.L. Contrato: 02/2023 ID N°422312	Precio Unit. según Empresa: SAMAL S.R.L. Contrato: 07/2023 ID N°422312	Precio Unit. según Empresa: TAPE PYTA S.A. Contrato: 11/2023 ID N°422312	Precio Unit. según Empresa: TAPR PYTA S.A. Contrato: 08/2023 ID N°487828	Precio Unit. según Empresa: JV SERVICIOS DE CONTRATACIÓN ID N° 467828	Precio Unit. según Empresa: JAVIER VARGAS	Precio Unit. según Empresa: DAN CAJETANCO DE MARIA ANGELES Paredes	Precio Promedio según calculo	Canil. 2025	Precio Total Referencial
1	5015153-001	Aceite vegetal comestibles de alto nivel		11.921						11.108		19.370	14.133	4.500	63.588.500
2	50101538-013	Anti-Condimento	25.868	27.000								17.000	23.229	600	13.937.600
3	51212011-001	Arroz	2.250	5.085								6.825	4.713	11.000	51.646.667
4	50171550-999	Azúcar blanca		5.616						5.094		6.279	5.653	9.000	50.967.000
5	50221101-001	Ajo	13.874	23.328	24.150								20.451	500	10.225.333
6	50161509-001	Azúcar	750	1.620									1.185	999	1.183.815
7	50101634-001	Batata		64.800	47.890							14.000	42.230	500	21.115.000
8	50201706-001	Café Molida	24.868		24.550							46.345	31.924	200	6.384.733
9	50171550-001	Café en grano	19.904		19.000							45.500	28.135	200	5.626.933
10	50111510-001	Carné vacuna enlatada	8.869	13.500								17.473	13.281	4.000	53.122.667
11	50112002-001	Carné vacuna en Res						28.000	32.000			57.000	38.333	11.000	421.666.667
12	50112001-024	Carnaza de tra					49.000	47.000	55.000			75.400	56.600	1.800	101.890.000
13	50112001-028	Carnaza de Zilo				30.000	28.500	35.000				55.000	37.125	1.350	50.118.750
14	50112001-017	Carné de cerdo		19.440						28.500		47.000	31.647	3.000	94.940.000
15	50112001-013	Cebolla en hoja	375	1.620								6.000	2.665	1.998	5.324.670
16	50112001-014	Chocolate en Polvo	6.000							9.930		33.152	16.361	800	13.088.533
17	50101538-018	Comino	10.245		10.150							17.000	12.485	1.000	12.465.000
18	50101538-019	Crema de leche	4.088		4.050							6.955	5.031	5.001	25.160.031
19	50112001-032	Curry en almibar en lata	10.750			13.200						19.500	14.463	1.000	14.483.333
20	50101538-017	Extracto de tomate	2.460	4.752								20.475	9.729	5.000	45.145.000
21	50101538-016	Harina de trigo				6.600				10.305		19.760	12.222	700	5.555.400
22	50101538-015	Harina de trigo	15.540	19.980								7.805	14.375	7.000	100.625.000
23	50101538-014	Harina de trigo	15.551			19.350						40.430	25.114	1.000	25.113.667
24	50112001-010	Harina de trigo	16.582							10.709		3.762	10.354	1.000	10.354.333
25	50101538-012	Harina de trigo	8.222							16.243		29.445	17.970	1.000	17.970.000
26	5020306-002	Harina de maiz	2.625	5.400								8.450	5.492	4.000	21.966.667
27	5020306-002	Harina de trigo		4.644	4.400							6.625	5.290	20.000	105.793.333
28	50151514-001	Habitamiento de carne vacuna	60.278	1.350								1.300	20.976	3.000	62.928.000
29	50112001-023	Huevo de gallina	17.158							21.464		30.000	25.674	3.500	90.560.167
30	50221102-004	Jamon	22.021			25.000						36.675	28.899	1.500	43.348.000
31	50131606-002	Levadura		5.724						34.730		8.071	16.175	1.000	16.175.000
32	5020306-001	Leche de entera Espuma	3.750			6.500						9.935	6.728	15.000	100.925.000
33	50112001-010	Lechuga	750	1.620								3.185	1.852	1.010	1.870.183
34	50101538-005	Maniaca	14.608			30.850						13.835	19.746	2.000	39.485.333
35	50181709-001	Mozzarella de cuajada	5.250							5.830		18.427	9.836	2.500	24.569.167
36	50101538-009	Morcilla	5.250			19.800						19.000	14.683	3.500	51.391.667
37	50221101-004	Moronga	54.518			13.200						23.000	30.239	700	21.167.067
38	50101538-005	Nivel negro	6.577							9.787		23.335	13.233	400	5.293.200
39	50131702-009	Mujo de pollo		11.016						10.235		40.000	20.417	1.000	20.417.000
40	50101634-006	Harina	40.951	64.800								7.000	37.584	720	27.060.240
41	50192401-003	Pancho				19.000				14.973		32.370	22.114	620	18.133.753
42	50192403-002	Papa	41.535		41.195							22.000	34.907	709	24.748.827
43	50101634-005	Pescado Surubi	53.063	59.400								70.030	60.821	765	46.528.065
44	50171550-009	pescado fresco Pacu	35.000	43.200								50.000	42.733	765	32.691.000
45	50101538-010	Pereje San Francisco								9.678		15.015	12.347	800	9.877.200
46	50101634-009	Pereje negro	83.476							30.386		13.176	35.879	400	14.271.733
47	50112001-999	Pollo whole		10.365						9.865		49.000	23.076	4.000	92.310.667
48	50171550-010	Papillera tra					14.000	13.000				35.000	20.667	2.500	51.666.667
49	50221101-006	Queso extra sandwich	27.018	35.640								88.140	50.265	900	45.239.700
50	50221101-008	Queso	4.118	4.320								15.000	7.812	600	4.687.200
51	50131801-001	Salt fina	8.125							3.546		1.495	4.389	900	3.949.800
52	50131802-007	Salt gruesa	10.813							4.686		1.495	5.655	900	5.098.200
53	50101538-022	Silico de soja	24.656									9.339	16.998	700	11.898.250



54	50171551-001	Estimador de costo obra paradas	11 836						8.234	22 000		14.057	300	4 217 200
55	50171551-002	Vainilla	17 800						7 289	18 000		14.363	250	3 590 750
56	50181709-002	Yerba mate		7 560					6 080		9 100	7.580	2 000	15 160 000
57	10101702-005	Yodan no dietico		3 121					6 413		11.440	6 991	4 000	27 965 333
													2.270.913.001	

MONTO MINIMO	1.135.486.602
MONTO MAXIMO	2.270.913.004





COMANDO DE INSTITUTOS MILITARES DE ENSEÑANZA DEL EJERCITO
LICEO MILITAR ACOSTA ÑU
Giraduria

LISTA DE PRECIO OG 311 ALIMENTOS PARA PERSONA - AD REFERENDUM
CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

LLAMADO CONVENCIONAL : LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL - FF 10

OG 311 - Adquisición de Alimentos para persona						PRECIO UNITARIO Abasto Integral EAS	PRECIO UNITARIO Milenium Emprendimientos	PRECIO UNITARIO VIDEL S.A.	PRECIO UNITARIO/ PROMEDIO
Nº	Codigo Catalogo	Descripcion	Unidad Medida	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Total
1	50101538-010	Perejil	Unidad	Mazo	1	1.395	1.700	1.765	1.620
2	50101538-008	Lechuga	Unidad	Mazo	1	2.685	5.900	3.397	3.994
3	50101538-022	Repollo	Kilogramo	Bolsa	1	6.600	14.000	8.349	9.650
4	50101538-019	Cebollita en hoja	Unidad	Mazo	1	1.890	2.800	2.391	2.360
5	50221102-003	Harina de maiz	Kilogramo	Bolsa	1	4.230	24.200	5.351	11.260
6	50131702-002	Crema de leche	Litros	Caja	1	11.982	15.000	15.157	14.046
7	50161511-011	Chocolate en polvo	Kilogramo	Paquete	1	1.172	36.400	1.483	13.018
8	50192401-003	Mermelada de guayaba x 1kg	Kilogramo	Pote	1	12.097	8.800	15.303	12.067
9	50131702-009	Manteca pote 500 gr	Kilogramo	Pote	1	9.405	9.800	11.897	10.367
10	50131802-007	Queso para sandwich	Kilogramo	Paquete	1	35.750	124.300	45.224	68.425
11	50112001-9998	Jamonada	Kilogramo	Paquete	1	30.555	74.800	38.652	48.002
12	0112001-021	Pancho de carne vacuno	Kilogramo	Paquete	1	23.445	82.000	29.658	45.034
13	50112001-023	Hamburguesa de carne vacuna caja x 60 uds	Unidad	Caja	1	86.241	3.300	109.095	66.212
14	50171833-001	Pate de higado	Kilogramo	Paquete	1	16.590	93.800	20.986	43.792
15	50221001-003	Arveja en lata x 3kg	Unidad	Lata	1	49.020	9.000	62.010	40.010
16	50221001-004	Choclo en lata x 3kg	Unidad	Lata	1	47.145	12.000	59.638	39.594
17	50171832-001	Mayonesa 2,775 kg	Kilogramo	Paquete	1	18.037	10.400	22.817	17.085
18	50171830-001	Salsa de Tomate de 3, 4kg	Kilogramo	Frasco	1	22.650	17.000	28.652	22.767
19	50131606-002	Huevo de gallina	Unidad	Plancha	1	34.750	1.700	43.959	26.803
20	50161511-002	Dulce de mani en paquete de 12 uds	Unidad	Paquete	1	25.164	15.400	31.832	24.132
21	50192403-002	Miel negra	Litros	Bidon	1	17.400	24.600	22.011	21.337
22	50171550-003	Vainilla en liquido	Litros	Frasco	1	9.575	14.700	12.112	12.129
23	50181904-001	Galleta molida	Kilogramo	Bolsa	1	7.800	17.000	9.867	11.556
24	50171550-999	Anis condimento	Kilogramo	Bolsa	1	32.857	5.700	41.564	26.707
25	50202306-002	Gaseosa de 3 lts	Litros	Botella	1	14.490	34.500	18.330	22.440
26	50202306-002	Gaseosa de 2 lts	Litros	Botella	1	10.071	25.600	12.740	16.137
27	50202306-002	Gaseosa tipo personal de 250 ml	Litros	Botella	1	2.700	5.300	3.416	3.805
28	50202306-001	Jugo elaborado en polvo	Litros	Paquete	1	9.500	2.500	12.018	8.006
29	50171550-008	Extracto de tomate	Kilogramo	Frasco	1	24.030	2.500	30.398	18.976
30	50181709-001	Levadura	Kilogramo	Caja	1	3.750	6.300	4.744	4.931
31	50192302-003	Coco rallado	Kilogramo	Paquete	1	38.775	15.100	49.050	34.308
32	50171550-014	Ajo disecado	Kilogramo	Paquete	1	91.200	95.400	115.368	100.656
33	50424115-001	Orégano seco	Kilogramo	Paquete	1	28.200	34.400	35.673	32.758
34	50171550-005	Comino	Kilogramo	Paquete	1	27.900	20.700	35.294	27.965
35	50171550-010	Pimienta	Kilogramo	Paquete	1	54.300	18.400	68.690	47.130
36	50101634-008	Naranja	Unidad	Bolsa	1	56.142	10.500	71.020	45.887
37	50101634-006	Manzana	Unidad	Caja	1	42.500	37.800	53.763	44.688
38	50131702-013	Yogurt no dietético 140 gramos	Litros	Pote	1	7.905	7.200	10.000	8.368
39	50221101-011	Poroto San Francisco	Kilogramo	Bolsa	1	10.576	33.800	13.379	19.252
40	50131702-9999	Yogurt entero con cereales de 350 gramos	Kilogramo	Paquete	1	4.020	7.600	5.085	5.568
41	50161511-003	Dulce de leche x 1 kg	Kilogramo	Caja	1	27.200	54.400	34.408	38.669
42	50111510-004	Pollo entero	Kilogramo	Caja	1	11.481	30.500	14.523	18.835
		Sub Total				973.175	1.066.800	1.231.069	1.090.348



Rigoberto Cantero López
Rigoberto Cantero López
Cap Int - Intendente Girador



Jose María Benítez Vázquez
Jose María Benítez Vázquez
Cnel DCEM - Comandante



**COMANDO DE INSTITUTOS MILITARES DE ENSEÑANZA DEL EJERCITO
COLEGIO MILITAR DE SUB OFICIALES DEL EJERCITO
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

0.6.311

Nombre del Llamado : ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS
Modalidad : LCO/LPN/LMC
Fuente de Financiamiento: F.F. 30 Recursos Institucionales
Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025

LISTA DE PRECIOS

1	2	3	6	7	8	9	10	11	12	13
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Coltización 1	Coltización 2	Coltización 3	Precio Promedio	Precio Promedio Total (IVA incluido)**
1	50112001	Carne de primera	kilo	1200	kilo	57.000	58.450	60.450	58.633	70.360.000
2	50111510	Carne de pollo	kilo	740	kilo	7.800	14.150	14.150	12.093	8.904.667
3	50112002	Carne de cerdo	kilo	599	kilo	14.960	22.950	21.950	19.953	11.952.047
**Precio total:										91.216.713

*Campo a ser completado por el Convocante
**Campo a ser completado por el Oferente


ROSA MARÍA DEL TIGUEREDO GUILLEN
 COMANDANTE DEL COMISOE


ALEJANDRO RAÚL TORRES LEZCANO
 COMANDANTE DEL COMISOE



1ª DIVISION DE INFANTERIA
 ESCUELA DE INFANTERIA Cnel Inf (SR) ARTURO BRAY
 GIRADURIA

CALCULO DE PRECIOS REFERENCIALES - SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP N° 4401/23 "Precio referencial y estimación de costos de la Ley 7021/22						OG 311	
CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL 1 - Contrato N° 05/2024 - LPN N° 07/2023 - EMPRESA: MENEVA S.R.L.	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL 2 - Contrato N° 05/2024 - LPN N° 07/2023 - EMPRESA: MENEVA S.R.L.	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL 3 - Contrato N° 15/2025 - LPN N° 01/2025 - EMPRESA: VIDEL S.A	PRECIO PROMEDIO SEGUN CALCULO	CANTIDAD 2026	PRECIO TOTAL REFERENCIAL
50201712-001	Cocido instantaneo en frasco de 190 gr	19.800	16.200	15.733	17.244	10	172.442
50112001-017	Carne vacuno	36.200	36.617	36.618	36.478	326	11.891.937
50131702-011	Leche entera	6.800	6.545	6.182	6.509	169	1.100.021
50131606-002	Huevos	13.302	16.620	16.299	15.407	310	4.776.170
50171550-001	Conserva de tomate en lata de 4 kg	48.400	31.900	24.030	34.777	151	5.251.277
50131802-007	Queso de primera para Sandwich por kg	38.500	32.480	31.794	34.258	115	3.939.670
50112001-010	Jamon Cocido para Sandwich por kg	26.400	25.300	23.130	24.943	115	2.868.483
MONTO TOTAL							30.000.000

MARIO DAVID DIAZ MEDINA
 Cap Int - Int Girador Esc Infanteria

CRISTIAN JOSE CANDIA BENITEZ
 Cnel DCEM - Comandante Esc Infanteria



1ª DIVISION DE INFANTERIA
ESCUELA DE INFANTERIA Cnel Inf (SR) ARTURO BRAY
GIRADURIA

CALCULO DE PRECIOS REFERENCIALES - SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP Nº 4401/23 "Precio referencial y estimación de costos de la Ley 7021/22.						OG 311	
CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL 1 - Contrato Nº 07/2024 - LPN Nº 07/2023 - EMPRESA:MENEVA S.R.L.	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL 2 - Contrato Nº 02/2023 - LPN Nº 01/2023 - EMPRESA:MENEVA S.R.L. - Tape pyta Nº O.C 1025-2024-773	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL 3- Contrato Nº 06/2024 - LPN Nº 07/2023 - EMPRESA:GRIMEX S.A - SAMAL S.R.L	PRECIO PROMEDIO SEGUN CALCULO	CANTIDAD 2026	PRECIO TOTAL REFERENCIAL
50112001-017	Carnaza vacuno de primera calidad (Lomo) por kg	32.000	43.500	36.618	37.373	318	11.884.508
50111510-004	Carne de Pollo entero por kg	14.000	14.500	11.250	13.250	252	3.339.000
50131606-002	Huevo frescos de gallina tipo A en carton de 30 Unidades	17.291	19.800	13.302	16.798	100 ✓	1.679.767
50221102-004	Harina en bolsa	175.034	180.000	211.000	188.678	100	18.867.800
MONTO TOTAL							35.771.075



MARIO DAVID DIAZ MEDINA
 Capitán - Int Girador Esc Infanteria



CHRISTIAN ROSE CANDIA BENITEZ
 Cnel DCEM - Comandante Esc Infanteria



EJERCITO PARAGUAYO
RC-4 "ACA CARAYA"/REGIMIENTO ESCUELA
GIRADURIA

CALCULO DE PRECIOS REFERENCIALES - SEGÚN RESOLUCIÓN 1890/20 DE LA DNCP. CONFORME A LA COMBINACIÓN DE LOS PRECIOS PRESENTADOS POR UN POSIBLE OFERENTE Y LOS PRECIOS ADJUDICADOS EN EL 2024 Y 2025 POR LA MISMA CONVOCANTE.

CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	PRECIO UNITARIO COPEMARKET FULL	ADJUDICACION 2024 GRIMEX S.A. CONTRATO Nº 05	ADJUDICACION 2025 TAPE PYTA. CONTRATO Nº 09 VIDEL S.A. CONTRATO Nº 15	PRECIO PROMEDIO SEGUN CALCULO	CANTIDAD 2026	PRECIO TOTAL REFERENCIAL
50112001-010	Carnaza de Ira. por kilo	65.000	43.688	52.000	53.563	671	35.940.549
50111510-004	Muslo de pollo por kilo	57.000	10.250	45.000	37.417	601	22.487.417
50112001-010	Costilla Vacuno de Iera por kilo	41.115	22.500	35.000	32.872	621	20.413.305
50111510-004	Carne de Pollo entero por kilo	35.100	9.900	10.044	18.348	582	10.678.536
MONTO TOTAL							89.519.807

Gerardo Evaristo FLORES
Sub. Jefe UOC RC-4 "Acá Carayá" Reg/Esc



Francisco RIVAROLA JIMENEZ
Capt Int - Int Gdor RC - 4 "Acá Carayá" Reg/Esc



Carlos D'EMILIO
Capt DCEM - RC - 4 "Acá Carayá" Reg/Esc



COMANDO DE INSTITUTOS MILITARES DE ENSEÑANZA DEL EJÉRCITO
CIMEFOR EJERCITO
Giraduria

CALCULOS DE PRECIOS REFERENCIALES - SEGÚN RESOLUCION 454/2024 DE LA DNCP. CONFORME A LA COMBINACION DE LOS PRECIOS PRESENTADOS POR LOS OFERENTES Y LOS PRECIOS ADJUDICADOS EN EL 2023/2024 Y POR LA MISMA CONVOCANTE PRESUPUESTOS ANTEPROYECTO 2026

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CONTRATO N° 05/2024 LPN N° 07/2023 GRIMEX S.A ID N° 438.444	CONTRATO N° 07/2024 LPN N° 07/2023 MENEVA S.R.L ID N° 438.444	PAGINA WEB	PAGINA WEB	PRECIO PROMEDIO	CANTIDAD 2026	PRECIO TOTAL
1	50111510-001	MUSLO DE POLLO	FRESCO POR KILO	13.200	10.250	24.450		15.967	80	1.277.360
2	50131606-002	HUEVO	HUEVO	21.416		36.350	32.800	30.189	5	150.945
3	50131702-011	LECHE ENTERA LIQUIDA EN CARTON DE 1L	LECHE ENTERA LIQUIDA EN CARTON DE 1L		6.800	7.650	7.800	7.417	93	689.781
4	50171551-001	SALFINA	SALFINA		2.200	6.250	6.500	4.983	2	9.966
MONTO TOTAL										2.128.052



[Signature]
LIZ MARIELA DELGADO DAVALOS
Jte 14 Int - Girador CIMEFOR Ejto



[Signature]
ANGEL YEMIL BARUJA GOIBURU
Chef DCEM - Cmdte CIMEFOR Ejto



EJERCITO PARAGUAYO
TROPAS ESPECIALES DEL EJERCITO
GIRADURIA

CALCULO DE PRECIOS REFERENCIALES - SEGÚN RESOLUCIÓN 1890/20 DE LA DNCP. CONFORME A LA COMBINACIÓN DE LOS PRECIOS PRESENTADOS POR DOS POSIBLES OFERENTES Y LOS PRECIOS ADJUDICADOS EN EL 2024/2025 POR LA MISMA CONVOCANTE.

CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL 1 SAMAL	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL 2 GRIMEX S.A.	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL 3 EMPRESA CONTRATO ANTERIOR	PRECIO PROMEDIO SEGUN CALCULO	CANTIDAD 2026	PRECIO TOTAL REFERENCIAL
50112001-028	Carne conservada de 24 unid.	211.500	210.000	143.148	188.216	30	5.646.480
50111510-004	Carne de pollo entero x kilo	11.000	10.500	10.044	10.515	360	3.785.280
50111510-001	Muslo de pollo en bolsa de 15 kilos	140.000	140.000	10.613	96.871	64	6.199.744
50112002-001	Carne limpia de cerdo por kilo	18.000	18.000	28.500	21.500	258	5.547.000
50112001-024	Costilla vacuno de 1°	21.000	25.000	35.000	27.000	150	4.050.000
50111510-002	Puchero de 1ra vacuna por kilo	12.000	10.000	15.000	12.333	620	7.646.667
50121539-001	Came de pescado surubi por kilo	45.000	43.000	46.340	44.780	85	3.806.300
50121539-002	Came de pescado pacu por kilo	40.000	40.000	35.187	38.396	96	3.685.984
50131802-007	Queso para sandwich paquete de 500 gr	43.000	42.000	33.177	39.392	86	3.387.741
50131606-002	Huevo de gallina Tipo 1° en plancha	27.500	28.000	18.333	24.611	23	566.053
50131702-016	Mayonesa en sachet de 3 kls	36.000	35.000	25.989	32.330	30	969.890
50112001-007	Pate de hígado vacuno	8.000	7.000	18.500	11.167	153	1.708.500
50131702-011	Leche de vaca Caja x 1 lts x 12 unid.	75.000	80.000	57.600	70.867	63	4.464.600
50112001-028	Sardina enlatada en aceite de 130 gr	7.000	5.500	6.320	6.273	460	2.885.733
50221101-006	Poroto rojo en bolsa de 50 kls	680.000	750.000	488.310	639.437	4	2.557.747
50101634-008	Naranja por bolsa (standar)	90.000	140.000	46.013	92.004	84	7.728.364
50101634-002	Banana por caja	69.000	80.000	39.960	62.987	75	4.724.000
50192403-002	Jugo elaborado en base de extracto de frutas en bidon 5 lts	20.000	25.000	27.540	24.180	76	1.837.680
50112001-014	Fiambre panis x kilo	34.000	36.000	13.440	27.813	160	4.450.133
50181909-002	Pan para hamburguesas pqt. de 6 unidades	6.000	6.000	4.277	5.426	300	1.627.700
50112001-023	Hamburguesa de carne vacuna pqt. de 60 unidades	62.000	75.500	77.450	71.650	300	21.495.000
50192401-002	Durazno en alimbar, en lata de 820 gr	11.000	10.000	11.520	10.840	360	3.902.400
50171550-011	Carne conservada tipo picadillo	5.500	6.000	5.126	5.542	500	2.771.000
50112001-021	Pancho x kls.	29.000	5.000	14.153	16.051	120	1.926.120

50131702-009	Mantecca vegetal en paquete de 500 gr		6.500	27.500	7.500	13.833	235	3.250.833
50101538-034	Choclo en lata de 200 gr		5.500	6.000	5.100	5.533	320	1.770.667
50171550-008	Extracto de tomate lata 3 kis		18.500	19.000	24.030	20.510	50	1.025.500
MONTO TOTAL								113.417.116



[Handwritten Signature]
DOÑAS ZUNILDA NOGUERA ARIAS
 MANDAT - Intendente / Girador TEE



EJERCITO PARAGUAYO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
DPTO. TESORERIA

LISTA DE PRECIOS REFERENCIALES

Lugar de Entrega : Centro Financiero Nº 2 - Comando del Ejército
Dirección : Autopista Ñu Guazú y Avda. Dr. Semidei
Sub Grupo : 310 Productos Alimenticios
Objeto de Gasto : 311 Alimentos para personas
Año : 2026

PROVISIÓN DE AGUA MINERAL EN BIDÓN DE 20 LITROS							Fecha: LPN/LCO		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	PRECIO REFERENCIAL 1	PRECIO REFERENCIAL 2	PRECIO REFERENCIAL 3	PRECIO PROMEDIO SEGUN CALCULO	CANTIDAD 2026	PRECIO TOTAL REFERENCIAL	
			PRECIO UNITARIO/ PÁGINA DE INTERNET	Contrato Nº 11 LPN Nº 07/2023 - ID Nº 438.444	Contrato Nº 10 LPN Nº 01/2025 - ID Nº 457.828				
1	50202310-9990	Agua mineral en bidón de 20 litros	16.750	12.000	11.600	13.450	500	6.725.000	
MONTO TOTAL									6.725.000

*Campo a ser completado por el Convocante

**Campo a ser completado por el Oferente



ATANASIA MACIEL ESTIGARRIBIA
Cap Int - Jefa de Departamento



ROBERTO ARNALDO MIGUEL PICAGUA ALIENDE
Criel DCEM - Director



COMANDO DE INGENIERIA DEL EJERCITO
DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CALCULO DE PRECIOS REFERENCIALES - SEGÚN RESOLUCION 1890/2020 DE LA DNCP, CONFORME A LA COMBINACION DE PRECIOS
PRESENTADOS POR TRES POSIBLES OFERENTES
311 - ALIMENTOS PARA PERSONAS - FUENTE DE FINANCIAMIENTO 10 RECURSOS DEL TESORO
Año 2026

Ite m*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Contratos Año 2025 N° 09/11/13/16/17 - ID N° 457828	Precios via Web	Potencial oferente Meneva	TOTAL	PRECIO PROMEDIO OBTENIDO	Precio Promedio Unitario obtenido	Cantidad	Precio total
1	50112001-017	Carnaza de 1ª. (lomo o rabadilla) por kilo	55.000	97.950	65.000	217.950	72.650,0	72.650	280	20.342.000
2	50112001-013	Carnaza de 2ª. (Vacuno) por kilo	37.000	43.950	48.000	128.950	42.983,3	42.983	250	10.745.750
3	50112001-009	Puchero de 1ª por kilo	18.500	23.950	20.000	62.450	20.816,7	20.817	200	4.163.400
4	50111510-004	Carne de pollo fresco entero por kilo	9.320	19.450	15.000	43.770	14.590,0	14.590	250	3.647.500
5	50221101-001	Arroz glacé de 1ª por kilo	7.500	11.600	7.000	26.100	8.700,0	8.700	100	870.000
6	50221101-004	Locro de maíz tupí blanco por kilo	6.671	12.700	12.000	31.371	10.457,0	10.457	62	648.334
7	50221101-011	Poroto San Francisco paquete 1 Kg	10.650	30.100	20.000	60.750	20.250,0	20.250	50	1.012.500
8	50181904-001	Galleta molida en paquete de 1 kg.	6.934	6.800	9.000	22.734	7.578,0	7.578	50	378.900
9	50192902-001	Fideos surtidos en paquetes de 5 kilos	22.055	32.350	38.000	92.405	30.801,7	30.802	60	1.848.120
10	50181709-001	Levadura fresca, en paquete de 500 gramos	5.368	5.450	6.500	17.318	5.772,7	5.773	99	571.527
11	50171550-008	Extracto de tomate de 800 gramos	11.650	15.050	15.000	41.700	13.900,0	13.900	50	695.000
12	50131606-002	Huevo de gallina por plancha de 30 unidades	21.464	24.500	33.000	78.964	26.321,3	26.321	72	1.895.112
13	50201706-005	Café soluble en frasco de 1000 gramos	40.574	130.800	130.000	301.374	100.458,0	100.458	20	2.009.160
TOTAL										48.827.303



DENIS PASTOR MEZA FERNANDEZ
COMANDO EN JEFE DCEM GIRADOR COMINGE



COMANDO DEL EJERCITO
COMANDO DE ARTILLERIA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

OG.: 311-10 - ALIMENTOS PARA PERSONAS

Año: 2026

CALCULO DE PRECIOS REFERENCIALES - SEGÚN RESOLUCIÓN 1890/20 DE LA DNCP, CONFORME A LA COMBINACIÓN DE LOS PRECIOS PRESENTADOS POR UN POSIBLE OFERENTE Y LOS PRECIOS ADJUDICADOS EN EL AÑO 2024 Y 2025 POR LA MISMA CONVOCANTE.

CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	PRECIO UNITARIO JC DISTRIBUIDORA	PRECIOS ADJUDICACION AÑO 2025 CONT. Nº. 018	PRECIOS ADJUDICACION AÑO 2024 CONT. Nº. 010	PRECIO PROMEDIO SEGUN CALCULO	CANTIDAD 2026	PRECIO TOTAL REFERENCIAL
50181709-001	Levadura fresca sobres de 500 gramos, en paquete de 25 unidades	156.000	170.000	101.500	142.500	1	142.500
MONTO TOTAL							142.500



FREDO SAMUDIO VERA
Ay. INT. GIRADOR COMARTE



COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDO DE INSTITUTOS MILITARES DE ENSEÑANZA DEL EJÉRCITO
ESCUELA DE PERFECCIONAMIENTO DE OFICIALES DEL EJERCITO

LISTA DE PRECIOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)
1	50112001-017	Carnaza de 1ra.(Lomo)	unidad de medida: Kilogramos presentación: PAQUETE	380	44.633	16.960.540
2	50111510-001	Muslo de pollo	unidad de medida: Kilogramos presentación: PAQUETE	180	11.389	2.050.020
3	50112002-001	Carne de cerdo (res)	unidad de medida: Kilogramos presentación: UNIDAD	180	19.113	3.440.340
4	50151513-001	Aceite vegetal comestibles de girasol	unidad de medida: Litro presentación: BIDON	100	13.074	1.307.400
5	50131702-011	Leche Entera Líquida	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	200	7.283	1.456.600
6	50161509-002	Azucar blanca (en bolsa de 50 kg)	unidad de medida: Kilogramo presentación: BOLSA	170	6.367	1.082.390
7	50171549-001	Yerba mate (en paquete de 1 kg)	unidad de medida: Kilogramo presentación: PAQUETE	120	8.320	998.400
8	50181901-002	Pan blanco (para sandwich)	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	80	36.863	2.949.040
9	50171832-001	Mayonesa (400g)	unidad de medida: gramos presentación: SACHET	30	9.950	298.500
10	50192902-001	Fideos	unidad de medida: Kilogramo presentación: PAQUETE	60	24.560	1.473.600
11	50131606-002	Huevo de gallina	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	30	25.357	760.710
12	50171550-008	Extracto de tomate	unidad de medida: Unidad presentación: SACHET	50	6.577	328.850
13	50221102-004	Harina de trigo 0000 (en bolsa de 50 kg)	unidad de medida: Kilogramos presentación: BOLSA	250	5.533	1.383.250
14	50221101-001	Arroz	unidad de medida: Kilogramo presentación: PAQUETE	200	7.000	1.400.000
15	50192401-003	Mermelada de guayaba	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	50	13.441	672.050
16	50201706-005	Café soluble	unidad de medida: gramos presentación: FRASCO	46	32.499	1.494.954
17	50202306-002	Gaseosa (2lts)	unidad de medida: Litro presentación: BIDON	55	9.767	537.185
18	50202306-002	Gaseosa (250 ml)	unidad de medida: Mililitro presentación: BIDON	111	3.517	390.387

38.984.216


TELÁZQUEL CHAMORRO
Jefe de Giraduría - Intendente Girador EFOE


ESPECIFICACIONES TECNICAS

Ítem	Descripción del bien	Descripción/ESPECIFICACION TECNICA
1	Carnaza de 1ra.(Lomo)	Carnaza vacuno de 1ra.(lomo) : Deberá estar en buen estado de conservación, limpia, tipo exportación, transportado en vehículos habilitados por autoridad SENACSA del Establecimiento vigente de aplicación y conforme a las normas exigidas para el transporte, como mínimo 12 hs. de reposo posterior al faenamiento, en buen estado de conservación. Rotulado: Vencimiento de manera clara y visible, día, mes y año. N° de habilitación. Cotizar por kilogramos.
2	Muslo de pollo	Muslo de pollo, por kilogramos. El muslo de pollo debe ser fresco y sin menudencias, se recibirá únicamente carne limpia, proveído en vehículos (refrigerados) apropiados. Además, la provisión deberá estar acompañada por el certificado expedido por las autoridades competentes. Cotizar por kilogramos.
3	Carne de cerdo (res)	Carne de cerdo: Se recibirá carne limpia al gancho, en cortes de media res (entero: delantero, centro y trasero) con un peso promedio de 110 kilogramos como mínimo a 140 kilogramos como máximo cada media res, de clasificación en el mercado tipo exportación, el rendimiento de los cortes de 1° categoría (trasero) y 2° categoría (delantero) serán de un mínimo de 54% del total del animal, con todas sus partes (lomo, lomito, rabadilla, carnaza negra, bola de lomo, etc.). Se deberá cotizar por kilogramos.
4	Aceite vegetal comestibles de girasol (botella de 900 ml)	Aceite vegetal comestibles (de 900 ml) Deberá ser de origen vegetal de girasol 100% puro, extraído a presión por prensas, refinado, en buen estado de conservación, de color firme, no turbio apto para el consumo humano, obtenido de semillas de distintas variedades de Helianthus annuus L. (girasol), el producto deberá ser inocuo. Cotizar en botella de 900 ml, como mínimo. Color : característico del producto. Olor y sabor: característicos del producto y exento de olores y sabores extraños o rancios. El producto deberá cumplir con los requisitos fisicoquímicos establecidos en las Resoluciones MERCOSUR o en la legislación nacional específica. En ausencia de ambas deberá cumplir con lo establecido en las Normas del Codex Alimentarius y/o Códigos o legislaciones Regionales y/o Norma Paraguaya.
5	Leche Entera Líquida	Entera larga vida, fortificada con vitaminas y minerales, envasado en cartón de 1 litro, con tratamiento térmico de la leche a 140° C de temperatura durante 2 (dos) segundos, elaborada bajo proceso UAT (Ultra Alta Temperatura), en perfecto estado de conservación. Con fecha de vencimiento de 4 meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. El precio unitario que se indicará en la oferta será por litro.
6	Azucar blanca (en bolsa de 50 kg)	Azucar blanca (en bolsa de 50 kg) Azucar blanca: Tipo 1 de la zafra del año, cristalina, blanca, refinada, sin sustancias extrañas contaminantes, con contenido de sacarosa 0,2 insoluble, con fechas de vencimiento como mínimo 8 meses a la fecha de entrega, marca impresa en cada envase. El producto deberá cumplir con lo establecido en la Resolución MERCOSUR GMC 26/03 RTM Para Rotulado de Alimentos Envasados, la Resolución GMC 46/03 Para Rotulado Nutricional de Alimentos Envasados, 47/03 Porciones de Alimentos envasados a los fines del Rotulado Nutricional, Resolución MERCOSUR GMC 22/02 RTM Para expresar la Indicación Cuantitativa del Contenido Neto de los Productos Pre medidos y con lo establecido en el Decreto N° 1.635/99 que Reglamenta el art. 175 de la Ley N° 836/80 Código Sanitario De acuerdo a las reglamentaciones arriba citadas las etiquetas de los envases deberán estar impresas de forma clara e indeleble y deberá presentar la siguiente información: 1- Denominación del alimento 2- Peso Neto. Presentación en bolsa de 50 kg, Cotizar por kilogramos.
7	Yerba mate (en paquete de 1 kg)	Yerba mate, en paquete de 1 kilogramos. Tradicional, uniforme por partida sin mezcla, elaborado de hojas molidas bien secas, no contendrá polvo de palitos o palitos triturado, con agradable aroma para la elaboración de cocidos, conforme a las exigencias de la cámara paraguaya de la yerba mate para su comercialización, en buen estado de conservación, libre de moho, no fermentada ni picada, sin signos de mojadura ni mezcla de palos ni hojas y sustancias extrañas, deberá llevar la marca impresa en el envase, deberá contar con información nutricional, fecha de vencimiento a la vista y no menor a 12 meses desde la recepción del bien, lote N°, su composición, la habilitación del INAM (R.E. y R.S.P.A.). Cotizar en paquete de 1 kilogramos.
8	Pan blanco (para sandwich)	Pan blanco (para sandwich), cotizar por paquete de 900 gramos
9	Mayonesa (400g)	Mayonesa: Envasada en sachet, con los siguientes ingredientes agua, óleo vegetal refinado, huevo pasteurizado, vinagre, sal, azúcar, jugo de limón, con un plazo mínimo de entrega de seis meses antes de su vencimiento. Con la marca del bien, la descripción de ingredientes e información nutricional impresa en el contenido. Cotizar en sachet de 400 grs como mínimo.
10	Fideos	Fideos surtidos (tirabuzon, cortadito, moñito), Con la denominación genérica de Pastas alimenticias o Fideos, se entienden los productos no fermentados obtenidos por el empaste y amasado mecánico de: sémolas o semolín o harina de trigo tipo 000, ricos en gluten o harinas de panificación o por sus mezclas, con agua potable, con o sin la adición de sustancias colorantes autorizadas a este fin, con o sin la adición de otros productos alimenticios de uso permitido para esta clase de productos sometidos a un proceso de desecación con posterioridad a su moldeo. El producto deberá ser inocuo y adecuado para el consumo humano. El producto debe responder a sus caracteres normales, sin olores ni sabores extraños, envasado en paquetes limpios, sanos e inviolables. Cotizar en paquete de 400 gr.



"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 - 1870"



COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDO DE INSTITUTOS MILITARES DE ENSEÑANZA DEL EJÉRCITO
ESCUELA DE PERFECCIONAMIENTO DE OFICIALES DEL EJERCITO

11	Huevo de gallina	Huevo de gallina: Tipo A color rojo, fresco en el momento de la recepción, en buenas condiciones de conservación. Cotizar en pack de 30 Udes.
12	Extracto de tomate	Extracto de tomate, pure en tetra en sachet de 520 gramos
13	Harina de trigo 0000 (en bolsa de 50 kg)	Harina de trigo (bolsa de 50 kg) Harina de Trigo 0000: Deberá ser de la clase tipo 0000 especial, especificada en el envase, enriquecida con hierro y vitaminas, para la elaboración de pan dulce, sin mezcla de sustancias extrañas (suciedades o mezcla de otros tipos de harinas); en buen estado de conservación de la zafra del año, libre de insectos, sin moho, olor ni sabor desagradable, con 29/62 capacidad de absorción de 40 % de agua, envasadas en bolsas plastilleras de 1er uso de 50 kilogramos cada una, con la marca contratada impresa en cada bolsa, con la información nutricional correspondiente, Fecha de elaboración y envasado, Fecha de vencimiento, Lote Nº, la habilitación correspondiente del INAM, el R.E., y R.S.P.A. FECHA DE VENCIMIENTO MÁXIMO DE TRES MESES DESPUES DE LA FECHA DE RECEPCION, RE Y RSPA TODO INDICADO EN EL ENVASE. Deberá presentar el Informe de ensayo expedido por el INTN, para verificar si cumple con lo establecido en el Decreto Nº 20830 de fecha 28 de abril de 1998, por el cual se declara obligatorio el Enriquecimiento de la Harina de Trigo, con hierro y vitaminas, presentación en bolsas de 50
14	Arroz	Arroz: El producto deberá corresponder a la característica del "Arroz Glaseado Largo Fino Tipo I (Grano entero de Oriza Sativa), no se aceptarán arrocillos. Serán uniformes por cada partida y enteros, lustrosos, secos, no ardidos, sin picaduras, en buen estado de conservación y libres de insectos, polvos, cáscaras o sustancias extrañas. Deben ser de la cosecha del año, envasados en bolsas de primer uso. Los envases deben contener la información nutricional correspondiente, la habilitación del INAM, R.E., R.S.P.A., fecha de Vencimiento, Lote Nº etc. Serán proveídos en bolsa de 30 kilogramosgramos como mínimo. Se deberá cotizar por kilogramos.
15	Mermelada de guayaba	Mermelada : Elaborado de guayaba, sin sabor ni olor desagradable, envasado higiénicamente con un plazo mínimo de seis meses antes de su vencimiento. Con la marca del bien, la descripción de ingredientes e información nutricional impresa en el contenido por el envase. Cotizar en frasco de 1 kilogramos.
16	Café soluble	Café soluble: Soluble instantáneo con fecha de envasado e información nutricional y sello de calidad en cada contenido, en frasco de vidrio. Cotizar en frasco de 200 gramos.
17	Gaseosa (2lts)	Gaseosa descartable (surtido): Las características siguientes son las mínimas requeridas. Sin alcohol gasificada de extractos vegetales y con los siguientes ingredientes: agua carbonatada, azúcares, colorante: caramelo, acidulante: INS 338, aromatizante. Cotizar en botella plastica de 2 litros.
18	Gaseosa (250 ml)	Gaseosa en botellas de plástico de 250 ml, tapa rosca, SABOR NARANJA (o surtido). Envase no retornable. Sin alcohol, gasificada de extractos vegetales, y con los siguientes ingredientes: agua carbonatada, azúcar, colorante, INS 150D, acidulante, INS 338, aromatizante, contenido de cafeína. Cotizar por unidad.


TELÁZQUEL CHAMORRO
 Jefe de Gabinete - Jefe de Gabinete EPOE





III CUERPO DE EJÉRCITO
1ª DIVISION DE CABALLERIA
GIRADURIA
ESPECIFICACIONES TECNICAS

Llamado: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS - AD REFERENDUM 2026
O.G.: 310 PRODUCTOS ALIMENTICIOS
O.G.: 211 ALIMENTOS PARA PERSONAS
Fuente de Financiamiento: FF 10

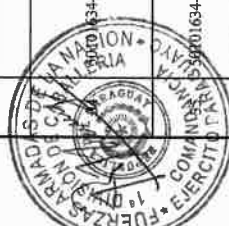
Item	Cod. Catálogo	Descripción	Especificación Técnica	PRESUPUESTO 1						PRESUPUESTO 2				PRESUPUESTO 3		PRECIO REFERENCIAL
				CONTRATO N° 02 y N° 4 LPN N° 01/23	CONTRATO N° 05 y N° 6 LPN N° 01/23	CONTRATO N° 10 y N° 11 LPN N° 01/23	CONTRATO N° 12 LCO N° 07/22	CONTRATO N° 02 LMCN N° 04/2024	CONTRATO N° 03 LMCN N° 04/2024	CONTRATO N° 04 LMCN N° 04/2024	CONTRATO N° 05 LMCN N° 04/2024	CONTRATO N° 05 LPN N° 07/23	MENEVA S.R.L.			
	50201706-005	Café soluble	Café soluble. Soluble instantáneo con fecha de envasado e información nutricional y sello de calidad en cada contenido, en frasco de vidrio. Cotizar en frasco de 200 gramos.	27.050											55.000	36.083
	50201712-001	Mate Cocido Soluble (200 g)	Cocido Soluble instantáneo con fecha de envasado e información nutricional y sello de calidad en cada contenido, en frasco de vidrio. Cotizar en frasco de 200 g.	6.600	19.386					26.200					30.000	24.579
	50201509-004	Edulcorante líquido	Edulcorante líquido, en frasco de 100 ml.							8.500					15.000	10.033
	50201550-008	Extracto de tomate	Extracto de tomate elaborado de Tomates frescos, sin contenido de gluten ni conservantes ni colorantes. Deberá ser marca registrada en cada envase tierra pack de 520 gramos como mínimo cada uno, con fecha de vencimiento a la vista, llevará impresa la información nutricional, habilitación del INAM, su R.E. y RSPA. Cotizar por unidad de 520 gr.		4.752						6.325				10.000	7.026
	50192401-003	Mermelada de guayaba	Mermelada: Elaborado de guayaba, sin sabor ni olor desagradable, envasado higiénicamente con un plazo mínimo de seis meses antes de su vencimiento. Con la marca del bien, la descripción de ingredientes e información nutricional impresa en el contenido por el envase. Cotizar en frasco de 1 kilogramo.		9.623					10.700					15.000	11.774
	50202306-001	Jugo Elaborado en Polvo	Jugo elaborado en polvo: Serán proveídos en polvo para la preparación instantánea de 8 LTS de jugo bebible preparados a partir de 200 grs. de variados gustos (Naranja, Fruitle, Pina, Grosella) con contenido adicional de vitamina C en sobres de 200 grs. con la marca registrada impresa en el envase, deberá llevar impresa además la información nutricional correspondiente, su composición, y la habilitación del INAM, R.E., R.S.P.A., fecha de Vencimiento, Lote N° etc. Cotizar por unidad de 200 grs.	6.620						6.900					10.000	7.840
7	50171550-005	Comino a granel, paquete por kilogramos	Comino a granel. Cotizar paquete por kilogramos presentación: PAQUETE	31.800							37.950				50.000	39.917
8	50171550-010	Pimienta (a granel)	Pimienta a granel, por kilogramos. Deberá ser sin gorgojos, no ardiados, sin moho, olor ni sabor desagradable, sin sustancias contaminantes, con un vencimiento máximo de 3 meses en el momento de la recepción. Cotizar por kilogramos.	31.000						78.000					50.000	53.000
9	50171550-009	Oregano	Oregano a granel. Cotizar paquete por kilogramos		46.440					78.000					80.000	68.147
10	50171550-999	Amis	Amis-Condimento a granel. Deberá ser a granel ser sin gorgojos, no ardiados, sin moho, olor ni sabor desagradable, sin sustancias contaminantes, con un vencimiento máximo de 3 meses en el momento de la recepción. Cotizar por kilogramos.	35.500						78.000					80.000	64.500



17	50221102-004	Harina de trigo 000 (en bolsa de 50 kg)	Harna de Trigo enriquecida con hierro y vitaminas del tipo OOO, panadero, de aspecto fino, color blanco, de olor y sabor característicos, entregados en bolsa de primer uso de 50 kg, como mínimo, con la fecha de elaboración, fecha de vencimiento, información nutricional impresa, de la zafra del año producto inocho sin sustancias extrañas macro y/o plásticas. Cotizar por unidad de bolsa de 50 kilogramos	199,000	9,180	193,000	8,509	450,000	280,667
18	50181901-002	Pan blanco (para sandwich)	Pan blanco (para sandwich), cotizar por paquete de 900 gramos	9,900				38,000	18,803
19	50131606-002	Huevo de gallina	Huevo de gallina: Tipo A color rojo, fresco en el momento de la recepción, en buenas condiciones de conservación. Deberá ser proveído huevos de gallina del tamaño A con peso de 60 gramos como mínimo, frescos, en pack/planchas de cartón prensado o caja, que provengan de establecimientos especialmente habilitados para el efecto por SENACSA, serán rechazados los productos con sospecha de descomposición, (olor o sonidos característicos) no podrán transportarse en planchas aplastadas indebidamente. Cotizar por pack de 30 unidades	19,900	9,180	20,600		20,000	20,167
20	50221101-011	Poroto San Francisco	Poroto San Francisco serán proveídos en paquetes de 5 pk. Gramos enteros, cosecha del año, tipo de poroto criollo, San Francisco, sin mezcla con otros tipos de las mismas especies, sin humedad, sin vestigio de moho o insectos (gorgojos), sin sustancias extrañas contaminantes. Con fecha de vencimiento de 3 meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impresa por cada paquete o bolsa. Cotizar por kilogramos.			49,500		12,000	23,560
		Vinaigre Blanco	Vinaigre blanco en botella de 1000 ml. De alcohol y vino blanco o tinto, elaborado higiénicamente con los siguientes ingredientes: agua, vinagre de alcohol y vino blanco o tinto, con condimentos de ajo, cebolla, bierva buena, laurel y locote, envasado en botellas de plástico de 1 litro. Con fecha de vencimiento de seis meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impresa por cada envase. Cotizar en botella de 1000ml.	4,569		5,000		18,000	9,190
		Mayonesa(2700 E)	Mayonesa, en sachet de 2700 grs. Emvasada en sachet, con los siguientes ingredientes: agua, aceite vegetal refinado, huevo pasteurizado, vinagre, sal, azúcar, jugo de limón, con un plazo mínimo de entrega de seis meses antes de su vencimiento. Con la marca del bien, la descripción de ingredientes e información nutricional impresa en el contenido. Cotizar en paquete de 2700 gramos.	30,800		37,750		70,000	46,183
		Queso para sandwich	Queso para sandwich FLETTADO. Bolsas higiénicas, herméticamente cerradas al vacío, sin imperfecciones. Contenido neto en kilogramos. Rotulado: Fecha de elaboración y vencimiento: especificando día mes y año, no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. N° de R.E. y R.S.P.A Característica: Elaborado con leche de vaca, maduración de corto tiempo, sabor suave a maduro, textura suave color amarillito naranja, Transporte: Vehículo cerrado para proteger los alimentos de la luz solar directa, limpios y exclusivos para la entrega de alimentos percederos con		35,640	43,250		40,000	39,630
24	50112001-021	Pancho	Pancho de 1era: Deberá ser proveído queso elaborado de leche de vaca, sin mezclas de sustancias extrañas, y sano. Elaborado por establecimientos habilitados por SENACSA, de preferencia maduros (secos) protegidos por bolsitas de polietileno, fecha de vencimiento a la vista, lote N°, habilitación para su comercialización por el SENACSA, INAM, R.E. y R.S.P.A, si correspondiere. Cotizar por kilogramos.	15,950		18,200		35,000	23,050
25	50112001-014	Fiambre	Fiambre tipo pars, por kilogramos. Deben ser frescos y no congelado envasado en bolsitas de polietileno, sin olor, ni sabor desagradable, en perfecto estado de conservación, exento de sustancias contaminantes, envasado en buenas condiciones. Cotizar por kilogramos.	19,360		19,000		45,000	27,787
26	50112001-010	Jamon	Jamon Covido para sándwich, envasado, bolsitas higiénicas, herméticamente cerradas al vacío, sin imperfecciones. Contenido neto en kilogramos. Rotulado: Fecha de elaboración y vencimiento: especificando día mes y año, no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. N° de R.E. y R.S.P.A. Característica: pasta prensada, elaborado de carne de cerdo, color rosado, aroma suave. Transporte: Vehículos cerrados para proteger los alimentos de la luz solar directa, limpios y exclusivos para la entrega de alimentos percederos con contenidos para mantener la cadena de frío. Se deberá cotizar por kilogramos.	25,200		23,000		60,000	36,067



27	50101538-003	Ajo	Ajo en cabeza en tira de 24 Udes. Debe ser entero, limpio, de tamaño grande, natural de color uniforme, sin insectos ni sustancias extrañas contaminantes, y apto para el consumo humano en el momento de la recepción. Cotizar por tira de 24 Udes.							19.500					8.000	16.943
28	50101538-005	Mandioca	Mandioca fresca. Deberá tener 250 gramos cada mandioca, no deberá estar en estado de descomposición, sin contaminación de sustancias extrañas, nuevo como máximo después de 24 horas de haber extraído. Cotizar por kilogramos.							2.500					12.000	5.913
29	50101538-022	Repollo	Repollo Enteros Frescos, en perfecto estado de conservación, con piel firme no reseco, sin machucaduras, bien formadas y desarrolladas, exentas de brote, sin insectos ni mostrar indicios de sustancias contaminantes, de color uniforme y sin olores desagradables, presentación en cajas. Cotizar por kilogramos	4.300						4.200					5.000	4.500
30	50101538-013	Acelga	Acelga en hojas por maso. Deberá ser fresca y natural de color uniforme, sin insectos ni sustancias extrañas contaminantes. Cotizar en maso.									3.450			5.000	3.357
31	50101538-008	Lechuga	Lechuga fresca por maso. Deberá ser fresca y natural de color uniforme, en maso que deberá contener como mínimo 3 plantas por maso, sin insectos ni sustancias extrañas contaminantes. Transporte: Vehículo cerrado para proteger los alimentos de la luz solar directa, limpios y exclusivos para la entrega de alimentos perecederos. Cotizar en maso.							1.700					5.000	2.773
32	50101538-010	Perejil	Perejil Hojas sanas, frescas, limpias, sin hojas amarillas y sin insectos o presencia de sustancias extrañas de buen tamaño. Transporte: Vehículo cerrado para proteger los alimentos de la luz solar directa, limpios y exclusivos para la entrega de alimentos perecederos. Cotizar por unidad de maso.							1.000					5.000	2.360
33	50101538-019	Cebollita en hoja	Cebollita Hojas sanas, frescas, limpias, sin hojas amarillas y sin insectos o presencia de sustancias extrañas de buen tamaño. Transporte: Vehículo cerrado para proteger los alimentos de la luz solar directa, limpios y exclusivos para la entrega de alimentos perecederos. Cotizar por unidad de maso.	1.100						1.000					5.000	2.367
	50101634-008	Naranja	Naranja : Serán proveídos en bolsas de 25 kg, de tamaño mediano, a punto de maduración de sabor agradable (dulces) para posre, sin semilla injertadas. Con la piel limpia y firme, sin defectos o alteraciones graves que tengan ediz, con la forma y tamaño adecuados y con una coloración amarillada característica y uniforme. Peso mínimo de cada fruta 100 gramos. Serán proveídos en bolsas de 25 kg. Cotizar por unidad de bolsa de 25 kg.							98.500					90.000	84.433
	50101634-006	Manzana	Manzana: Deberán ser roja. Como mínimo deberá tener 200 gramos cada manzana sin picadura, buen estado para el consumo, con una maduración aproximada del 80%, sin contaminación de sustancias extrañas contaminantes. Cotizar por unidad.												15.000	6.375
36	50101634-009	Pera	Pera fresca en caja de 70 Udes. Deberá tener 150 gramos cada pera como mínimo, de agua, sin hongos, maduras y de color uniforme, en buen estado para el consumo, sin sustancias extrañas contaminantes. Cotizar por Unidad.							1.350					15.000	5.990
	50112001-017	Carnaza de Ira	Carnaza de Ira. Deberá estar en buen estado de conservación, limpia, tipo exportación, transportado en vehículos habilitados por autoridad SENACSA del Establecimiento vigente de aplicación y conforme a las normas exigidas para el transporte, como mínimo 12 hs. de reposo posterior al faenamiento, en buen estado de conservación. Rotulado: Vencimiento de manera clara y visible, día, mes y año. N° de habilitación. Cotizar por kilogramos.										53.500		70.000	57.333
38	50111510-004	Pollo entero	Pollo entero: Se recibirá carne de pollo parrilleros entero, frescos, congelados, con menudencias, envasados en bolsas de polietileno transparente con su marca correspondiente impresa, provenientes de establecimientos autorizados y con inspección sanitaria habilitada podrán ser recibidos en bolsas plásticas adecuadas, nuevas en cantidades de hasta 6 (seis) unidades, los cuales deberán ser transportados en vehículos especialmente refrigerados habilitados para el efecto por el SENACSA, deberá llevar impresa, la habilitación correspondiente por el INAM, R.E., R.S.P.A, como también la habilitación correspondiente del SENACSA. Se deberá cotizar por kilogramos										12.650		20.000	14.339
39	50112001-009	Puchero Ira (paquete de 1kg)	Puchero vacuo de Ira: Deberá estar en buen estado de conservación, limpia, tipo exportación, transportado en vehículos habilitados por autoridad SENACSA del Establecimiento vigente de aplicación y conforme a las normas exigidas para el transporte, como mínimo 12 hs. de reposo posterior al faenamiento, en buen estado de conservación. Rotulado: Vencimiento de manera clara y visible, día, mes y año. N° de habilitación. Cotizar por kilogramos.										15.000		50.000	26.000
40	50112002-002	Mortadela	Mortadela: Deben ser frescos y no congelado envasado en bolsas de polietileno, sin olor, ni sabor desagradable, en perfecto estado de conservación, exento de sustancias contaminantes, envasado en buenas condiciones. Cotizar por							22.300					25.000	21.933



41	50192403-002	Miel negra	Miel negra: Aspecto: color parduzco muy oscuro, prácticamente negro, de sabor dulce. Se elabora mediante la cocción del jugo de la caña de azúcar hasta la evaporación parcial del agua que éste contiene, formándose un producto meloso semientalizado. Características organolépticas: Deberán responder a las siguientes condiciones: Deberán presentar como un producto líquido y espeso. Deberá tener un color negro. Vencimiento del producto: Mínimo 6 meses desde el momento de la recepción. Presentación en la entrega en Depósito: Frasco por 1 litro. Cotizar por botella de 1 litro."	20	Unidad	1	Unidad	14.867	297.333
TOTAL									59.912.277



LORENA ALCARAZ
CAP-INT - GIRADOR DC1



JORGE RAMON GARCETE LURAGHI
C/NEL DC1 - COMANDANTE DC1